ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.



SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 „ | Número atrasado 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En París — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelliére 18. — Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Miércoles 24 de Junio de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII — Núm. 4,682

EL SIGLO

DEUDAS ARGENTINAS

PROYECTO DE UNIFICACION

He aquí el proyecto de unificacion de las deudas argentinas que está á consideracion de Senado de aquella República:

Art. 1.º Apruébase el contrato celebrado el 16 de Abril de 1894, por el gobierno de la provincia de Santa Fé con el señor C. H. Sanford, en representacion de los señores Morton Rose y C.ª y de los tenedores de títulos, con las siguientes modificaciones:

A) El P. E. nacional entregará á los señores Morton Rose y C.ª en chancelacion de los empréstitos de la provincia de Santa Fé de 1883, 1884 y 1888 y de todos sus intereses adeudados hasta el 30 de Junio del corriente año, la suma de 15:091.567 $ oro en títulos de deuda externa de 4 % de interés anual.

B) La amortizacion de estos títulos la hará el P. E. en cualquier tiempo, en todo ó en parte, dentro del plazo de 50 años, por compra ó por sorteo á voluntad del gobierno.

C) El interés de estos títulos empezará á correr desde el 1.º de Julio del corriente año.

D) La provincia de Santa Fé quedará exonerada de toda responsabilidad presente ó futura para con los tenedores de títulos de los empréstitos de 1883, 1884 y 1888, debiendo los señores Morton Rose y Ca. entregar los títulos de esos empréstitos cancelados con todos sus cupones vencidos é impagos una vez que reciban los títulos nacionales expresados en la base A.

E) Los bonos de 4 1/2 % pertenecientes al Banco Provincial de Santa Fé y depositados en la Caja de Conversion, serán desde luego propiedad de la nacion, á cuyo cargo pasará la emision de dicho banco.

F) Declárarse chanceladas las cuentas de la Caja de Conversion con el Banco Provincial de Santa Fé, debiendo abonarse á éste el saldo que resultase de la liquidacion hasta el 30 de Julio del corriente año procedente de los bonos del 4 1/2 %.

Art. 2.º Si las provincias poseedoras de títulos de 4 1/2 % celebrasen con sus acreedores arreglos de su deuda externa, podrán exigir del P. E. la entrega á sus acreedores respectivos de una suma en títulos de deuda externa nacional de 4 % igual á la suma de títulos de 4 1/2 que poseyeran, quedando estos fondos públicos de propiedad de la nacion y á cargo de ésta la emision de los bancos de dichas provincias.

Autorízase al Poder Ejecutivo para entregar á los acreedores externos de la provincia de Buenos Aires hasta la suma de 34.000.000 de títulos de 4 % en pago y completa cancelacion de toda la deuda externa de dicha provincia por capital é intereses hasta el 31 de Diciembre del corriente año 1896, bajo las condiciones que se estipulen entre el Poder Ejecutivo y la provincia.

Art. 4.º Autorízase al Poder Ejecutivo para entregar á los acreedores externos de la provincia de Córdoba hasta la suma de once millones en títulos de 4 %, en pago y completa cancelacion de toda su deuda externa por capital é intereses hasta el 31 de Diciembre del corriente año de 1896, bajo las condiciones que se estipulen entre el Poder Ejecutivo y la provincia.

Art. 5.º Autorízase al P. E. á celebrar arreglos *ad referendum* con los acreedores externos de la nacion, para unificar las deudas exteriores de la misma, debiendo comprenderse en ellos los títulos creados por esta ley y por la número 3350 para el pago de las garantías de ferrocarriles.

Art. 6.º La entrega de los títulos que deba hacerse á los acreedores de las provincias en virtud de esta ley, queda sujeta á la aprobacion por el Congreso del arreglo de las deudas nacionales autorizadas por el artículo anterior.

Art. 7.º Comuníquese.

Compostura de caminos

Algunos colegas han dado la noticia de que una empresa que no nombraban se había presentado al gobierno proponiendo efectuar la compostura de todos los caminos de la República por un precio de ocho mil pesos el kilómetro.

Hemos practicado las indagaciones necesarias y de ellas resulta que dicha propuesta no se ha presentado al Ministerio de Fomento.

EN HONOR DE DON JOAQUIN SUAREZ

Esta noche á las ocho celebrarán una reunion en el local que ocupa el Club Colorado "Santiago Vazquez", los delegados nombrados por varios Clubs seccionales de la Capital, para que los represente en la organizacion de los trabajos tendentes à llevar á la práctica la idea de la gran manifestacion colorada que se proyecta hacer en honor del austero ciudadano don Joaquin Suarez.

En la reunion se tratará de resolver cual será la participacion que tendrán los Clubs de campaña en la manifestacion, para la que serán invitados todos con absoluta prescindencia del bando político á que correspondan.

Palacio Legislativo

Todavia la Cámara de Representantes no ha tratado el asunto de la construccion del Palacio Legislativo y ya suenan varios nombres de proponentes para la contratacion de los obras. Se aseguraba ayer además que se presentarán al concurso de planos que en oportunidad se abrirá todas las casas argentinas que lo hicieron cuando se construyó el edificio que ocupa el Congreso de aquel país.

El Ministro de Chile

En uno de los vapores de la carrera llegó esta mañana de la capital vecina el diplomático chileno señor Morla Vicuña, que viene á esta capital á hacer entrega de la Legacion de su país en esta á su reemplazante señor Santa Cruz.

El señor Morla Vicuña regresará a Buenos Aires una vez concluída esta formalidad.

Saludamos al distinguido diplomático.

Ferro-Carriles del Oeste

El señor don Juan L. Lacaze acompañado del ingeniero Sewensen llegó el jueves al Rosario.

Quedaron en San José los ingenieros Auriel, Rodriguez Torres, Peluffo y Sandriers, quienes empezarán á compilar datos para la rectificacion de los estudios hechos por la *Uruguay Company Limited*.

En señor Lacaze ha adquirido varias casas donde quedarán instaladas las oficinas de la empresa.

El lunes debe estar de regreso en esta para emprender viaje seguidamente á Buenos Aires.

De Rio Grande

(FECHAS HASTA EL 29 DEL CORRIENTE)

Congreso federalista

Para el 1.º de Agosto se ha citado á una reunión de jefes del partido federalista para cambiar ideas sobre el estado político de Rio Grande.

La reunión se efectuará en Porto Alegre.

Huelga

Continuaba la de los trabajadores del puerto de Rio Grande. Exijen aumento de salario de 7 á 10 ps.

Los agentes de las compañías de navegación propusieron 8 pesos, pero los huelguistas rechazaron esa propuesta.

Cañones de Garibaldi

En San Juan de Camaquam fueron extraidas de la confluencia del Rio Santa Isabel con Camaquam tres piezas de artillería arrojadas allí por el general Garibaldi, durante la revolucion del año 35, cuando era perseguido por los legalistas.

Las piezas están depositadas en casa del mayor Divino Vieira Rodriguez.

Valentin Bandin

Dice *Echo do Sul*: "Se encuentra en esta ciudad el estimable caballero Valentin Bandin de nacionalidad oriental, director de la Guía General del Rio de la Plata".

El señor Bandin vino á este estado con el propósito de obtener datos estadísticos, comerciales, industriales y administrativos para organizar la guía de este estado.

Del doctor Julio de Castilhos ha obtenido el señor Bandin varias concesiones, entre ellas pasajes libres, por cuenta del Estado, para trasladarse de una ciudad á otra.

El doctor Tavares

En el vapor *Itaipava* siguió viaje para Rio Janeiro, abandonando su residencia en Bagé, el doctor Luis Tavares. Adoptó esa resolucion en vista de las persecuciones del coronel Telles.

Comandancia Militar de Rio Grande

Dice un diario de Porto Alegre.

"Caso de que el general Cantuaria resigne el cargo, consta que será designado para desempeñar la comandancia del 6º distrito el general Machado de Bitencourt."

BOFETON... JUDICIAL

En la capital del Paraguay el doctor Audibert acusó de prevaricadores á los miembros del Superior Tribunal de Justicia señores Emeterio Gonzalez, Federico Codas y Pedro P. Caballero.

Denunciada la publicacion, el jurado no hizo lugar á formacion de causa. La barra se reía del fiscal, que en nombre del decoro de la magistratura pedía el esclarecimiento legal en aquella forma.

Y aquí comienza lo gordo.

"Al retirarse la gente (dice *La Democracia*) prodújose un incidente inesperado. En la Cámara de Justicia encontrábanse los miembros del Superior Tribunal, el fiscal del Estado don Pedro P. Caballero y varios otros señores. Al llegar á ellos la noticia de la resolucion del Jurado, levantóse instantaneamente don Pedro P. Caballero y salió al corredor interior á encontrar al doctor Audibert, á quien lo sorprendió con un puñetazo á la cara. Don Pedro P. Caballero volvió á entrar en la sala de la Cámara de Justicia y el doctor Audibert retiróse á su casa, habiendo sido leve el golpe que sufrió.

"Poco despues comian en la Taberna Paraguaya el señor Caballero con los miembros del Tribunal y otros señores y el señor Audibert se afeitaba en la peluquería del Canio, asistiendo todos despues á la representacion de *Rigoletto*."

Al dia siguiente el Sr. Caballero dió á la prensa una extensa explicacion, de la cual tomamos estos párrafos:

"Las leyes sociales no pueden exijir á los hombres mantener su serenidad, que no sería sino la expresion de la cobardía, en los momentos mismos en que se sienten profundamente heridos en lo mas preciado que puede tener, cual es su honor.

"Comprendo perfectamente la responsabilidad de mis actos; pero juzgué necesario, que ese mismo público tan amigo de aplaudir la infamia sepa en el acto que los magistrados del Poder Judicial, de la misma manera que han tenido la altivez de pedir la averiguacion de sus actos tenian la entereza suficiente de levantar la ofensa de otra manera cuando las puertas de la justicia se les han cerrado para su vindicacion.

"Comprendí tambien el peligro inminente á que me exponia, pero todo lo arrostré, pues cuando se trata del honor no hay que retroceder. Yo era solo y salí del Tribunal en busca del doctor Audibert. El se encontraba acompañado de un grupo considerable de amigos, quienes tenian el deber de defenderle en cualquiera circunstancia si fuere necesario. Penetré en ese grupo que rodeaba al doctor Audibert; frente á frente estuvimos con él; nos miramos porque llevábamos direccion opuesta; alcé la diestra y con una bofetada á mano limpia, levanté las infinitas ofensas que nos han dirigido. El doctor Audibert retrocede y sus acompañantes quedan irresolutos. Solo don Fernando Saguier y Riquelme levanta la voz iniciando la defensa de su amigo; avanza sobre mí en actitud amenazante preparando su baston para desenvainar el estoque; pero saqué el revólver, le apunté en el pecho y le intimé que se retirase."

EN MEMORIA DE SALDANHA DA GAMA

Se celebró hoy en la Iglesia de San Francinco la misa que el señor Acevedo hizo rezar por el eterno descanso del almirante Saldanha de Gama. Concurrió al acto un número considerable de familias.

Mañana tiene lugar en el mismo templo el funeral que la Sociedad Brasilera de Beneficencia ha mandado celebrar y que no pudo tener lugar hoy á causa de que la fiesta de San Juan imposibilitaba el enlutamiento de la Iglesia.

Al fundar una Iglesia

DISCURSO DEL SEÑOR BAUZÁ

El senador don Francisco Bauzá, que de algun tiempo á esta parte se ha hecho avaro de su elocuente palabra, pronunció el domingo el discurso que reproducimos á continuacion al apadrinar la colocacion de la piedra fundamental de la Iglesia de Nuestra Señora del Perpétuo Socorro en Bella Vista:

Señoras y señores: Nada mas satisfactorio que contemplar la asociacion del progreso moral y material, haciendo nacer al lado de los talleres y fábricas, las iglesias con sus altos campanarios, desde donde parte el sonido que regula los esfuerzos del trabajador, sacude la pereza del ocioso, y llama á todos á la oración. Semejante espectáculo, doquiera se produzca, denunciará siempre el triunfo de la razon ilustrada por la fé, atestiguando la existencia de un pueblo que no solamente vive de pan.

Asistimos aquí, al acto inicial de la inauguracion de un templo católico, dentro del perímetro abarcado por el barrio mas industrioso de la ciudad. La ceremonia litúrgica conserva su uniformidad invariable, pero el caso sufre alguna excepcion, porque si el taller de Nazareth está bien en todas partes, nunca parece mejor que cuando ampara la vivienda del obrero.

La orden religiosa bajo cuyos auspicios se levantará esta construccion, tiene vínculos muy estrechos con las necesidades de la época, pues instituida para propagar la palabra evangélica, su mision es un apostolado permanente, tal como lo necesitan los pueblos de extraccion cristiana, perturbados hoy en el sosiego de sus creencias, por los devaneos enfermizos de la incredulidad. El arraigo adquirido entre nosotros por la Orden de los Redentoristas, demuestra que la sociedad uruguaya acepta agradecida los esfuerzos en favor de su tranquilidad moral, y esa demostracion que tiene representantes hasta en las esferas del Poder público, debe alentar á los hijos de San Alfonso Ligorio en su obra de regeneracion y paz.

Es de la esencia de nuestros tiempos, obtener por la palabra, lo que antes era privativo de la fuerza ó del sacrificio impuesto por ella. Los dos grandes movimientos que actualmente se operan, uno en pró del desquiciamiento universal y el otro en pró del restablecimiento del órden sobre la base de la fé, responden á la palabra de dos hombres: Cárlos Marx, fundador del socialismo, y Leon XIII gerarca de la cristiandad. En presencia de este hecho ¿cómo dudar de la eficacia de la palabra, mucho mas, si ella viene abonada por diez y nueve siglos de controversia triunfal?

El porvenir de los redentoristas, asegurado ya en el mundo por las necesidades de la época, se consolidará tambien en el Uruguay, soportando los estremecimientos de la lucha que todo lo conmueve. Cada templo levantado por ellos, supone un refugio donde su espíritu debe concentrarse para meditar palabras de vida, y sembrarlas despues entre las multitudes ansiosas de verdad.

Esta piedra que desciende á las profundidades de la tierra, llevando las bendiciones de la religion y el testimonio de nuestras esperanzas, no marcará por mucho tiempo los límites de un prédio valdío. Bajo su áspera superficie se esconden gérmenes de progreso como se escondía bajo la corteza de aquel grano caido en las grietas de la heredad, sávia bastante para transformarle en vasto y frondoso bosque.

Grande y noble es toda empresa destinada á fijar de un modo artístico las huellas del hombre civilizado sobre la tierra. Cada construccion monumental, constituye un testimonio elocuente del poder con que la inteligencia humana triunfa de la materia, sometiéndola al servicio de sus ideales. Pero ningun triunfo del arte se impone con mayores títulos á la admiracion, que es un templo católico, por las ideas espirituales que inspira y el esplendor que derrama sobre cuando le rodea.

Los vecinos de este barrio industrial, tendrán la confirmacion plena de un hecho que ya empiezan á traslucir. Si al solo anuncio de la construccion, se transforman en rectas calles los tortuosos senderos, y en cómodos edificios los solares valdios; cuando la cruz del templo domine las alturas, todo será hermoso y simétrico al rededor.

Me sonríe la esperanza de que pronto contemplaremos esa transformacion, cuyos indicios visibles anticipan su efectividad. Mis votos y los de mi esposa, como padrinos de este acto, se confunden con los de todos los presentes en la alegría de tan halagadoras perspectivas; y añadiré para terminar la manifestacion de nuestra confianza, en que la dueña de esta iglesia, que lo es tambien de nuestros corazones, interpondrá su intercesion favorable al éxito de la obra.

AGREGACIONES Á LA LEY DE PRESUPUESTO

Recogida en fuente autorizada llega hasta nosotros la version de que entre las agregaciones que se proyectan introducir en la nueva ley de presupuesto, figuran dos que serán propuestas al terminarse la discusion del presupuesto y que consisten: la una en limitar los gastos eventuales del Poder Ejecutivo y la otra tendente á que sea aplicada con mas escrupulosidad que hasta ahora la ley que se refiere á la acumulacion de empleos.

La niña descuartizada

PESQUISAS EN LA PLATA

Buenos Aires, Junio 24—La policia de la provincia continúa guardando reserva sobre las pesquisas que practica para dar con el autor ó autores de la criatura descuartizada.

Parece que la policía ha recibido denuncia de que en uno de los pueblos de la provincia se encuentra desde fines del mes pasado, pocos dias despues de que descubrióse el crimen, una jóven que llegó de esta capital, alojándose con la mayor reserva en una casa de regular apariencia.

La jóven en un momento de ansiedad ha preguntado si las autoridades de la capital federal continuaban todavia preocupándose de las averiguaciones acerca del crimen.

Nada cierto se puede adelantar en este asunto, pues el comisario Fernandez debe encontrarse en el partido en cuestion desde ayer á la tarde. —*El Corresponsal*.

ABIGEATO

Han sido reducidos á prision en el departamento de San José, con motivo de una denuncia que resultó comprobada, don Jacinto Zugasti y dos peones suyos.

Trátase del hallazgo de cueros vacunos de distintas marcas, ocultos en el campo de que es arrendatario el señor Zagasti.

Débese tener presente, dada la naturaleza del caso, que ese procedimiento no arroja en manera alguna prueba de culpabilidad.

PORFIRIO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEJICANA

El partido liberal de Méjico, siguiendo el principio de la reeleccion presidencial mientras viva el general Porfirio Diaz, proclamó, en el manifiesto de noviembre último, la candidatura del actual presidente para el próximo periodo, y ahora, como lo dicen nuestros telegramas, la reeleccion se ha efectuado, y el 1º de Diciembre del año en curso, comenzará el quinto período presidencial el general Diaz.

Nació Porfirio Diaz en la ciudad de Oajaca, hoy capital de aquel estado, el 15 de Setiembre de 1830. En 1847 se batía ya contra el ejército norte americano, en la guerra que terminó con la absorcion de California y Tejas por los Estados Unidos. Su valor y sus dotes militares le hicieron avanzar en la carrera de las armas de tal modo, que en 1854 Diaz era coronel, y á la cabeza de su batallon atacaba la ciudad de Santa Ana defendida por los anti-constitucionales. En 1855, unido á Benito Juarez y al partido liberal, continuó su infatigable vida de campaña, tomando parte, siempre en primer término, y siempre elogiado por sus compañeros de armas, en numerosos combates, de los que los mas importantes son los de Oajaca, el Fortin de Soledad y Pachuca.

Sobrevino una tregua en la lucha civil, y Porfirio Diaz ocupó una banca de diputado en el congreso de 1861. Pero pronto pasó del parlamento al campo de batalla, para combatir victoriosamente contra el reaccionario Márquez.

En la guerra que siguió á la invasion del ejército francés, fué donde Diaz conquistó mayores glorias. La victoria lo acompañó en mas de media docena de importantes acciones de armas, de las cuales las principales fueron el sitio y toma de Oajaca primero, de Méjico despues.

La toma de Méjico, el 21 de Junio de 1867, fué debida únicamente á la audacia y talento militar de Diaz, pues á pesar de que ya los franceses se habian retirado de aquella capital, la resistencia fué tenaz y encarnizada.

El general vencedor entregó la capital á Juarez, y aunque un grupo del partido liberal lanzó su candidatura á la presidencia de la república contra la de Juarez, él se negó á aceptar la designacion, y se retiró á la vida privada.

Benito Juárez fué poco despues proclamado presidente. Su política descontentó á muchos de los que habían peleado para rechazar la invasion, y en 1871 Diaz se puso á la cabeza de una revolucion, que continuó hasta la muerte del gran hombre. El nuevo presidente, Sebastian Lerdo de Tejada, era enemigo de Diaz, pero no obstante su enemistad, éste reconoció la autoridad de aquél, y asistió de nuevo al congreso como diputado por Oajaca.

Terminadas las sesiones legislativas, Porfirio Diaz se dedicó á los trabajos agrícolas; pero no tardó mucho en reaparecer como guerrero, á consecuencia de la proyectada reeleccion de Lerdo de Tejada: la constitucion prohibía que se reeligiera al presidente, y Diaz tomó las armas para defender la integridad de la carta. La campaña terminó con la toma de Méjico por Diaz á fines de 1876. Poco despues, pacificada ya la República, el vencedor fué elegido presidente.

Al terminar este primer período, el general Diaz se opuso á la reforma de la constitucion que proponian sus amigos con el objeto de reelegirle presidente, y entregó en 1880 el mando al general Gonzalez, emprendiendo un viaje al extranjero, y regresando despues á sus trabajos campestres, aunque con activa participacion en la política, como jefe del partido liberal.

El congreso entonces reformó la constitucion, declarando que el presidente podia ser reelegido. El partido liberal llevó otra vez á Diaz á la presidencia en 1884, y obtuvo su reeleccion en 1888 y 1892.

Estos apuntes históricos, lejos de ser superfluos, dan una idea completa de la importancia del general Diaz. A los 66 años, despues de 50 dedicados al servicio de la patria, el país lo mantiene en el mando supremo, y presenta el raro ejemplo de la presidencia vitalicia en América.

EN SOLIS

Es el *Retiro*, una de las obras en que Juarez raya á mayor altura. La obrita es graciosa. Se trata de uno de esos *quid proq ro*, estilo *Calderon*, en que un músico inocente, modesto aspirante á mejorar de retiro, es confundido con el novio impuesto de cierta chica que ama á otro oficial de caballería apuesto y gallardo, y que naturalmente hace ascos á los achaques de un vejete maduro atacado de terrible calvicie galopante.

En los encuentros de ambos pretendientes hay las escenas de costumbre: —Nada, nada, dice el oficial, ó usted sacrifica sus absurdas pretensiones, ó yo le desafío á muerte.—Pero señor, exclama el músico, que mal génio tiene usted, si al fin y al cabo la cosa no es para tanto. Los dos podemos disfrutar conjuntamente de nuestras pretensiones!... *El sòl lucet omnibus*.

Pero Juarez que ha logrado hacer del papel de viejo Domingo, una caracterizacion notable por lo buta y ridícula—tiene movimientos en su fisonomía y expresiones tales en su mirada que bastan por sí solos para que el público se descostille á fuerza de reir.

Anoche se repitió *La rueda de la fortuna* ó etc. etc., y como de costumbre obtuvo éxito.— El *intermezzo* sinfónico, que le queda á la obra como pedrada en un ojo de boticario y que sienta á los espectadores como un baño despues de almorzar, fué ejecutado por los súbditos de Reinoso con todo el brio y el *entrain* que exije esa página musical y orquestral, con nebulosidades á lo *Gotterdamerung*.

Debemos hacer notar que al director de orquesta, que celebraba su santo el Domingo dia de San Luis Gonzaga, le fué regalada por los músicos una medalla de oro con honrosa dedicatoria poniendo de relieve los méritos del maestro Reinoso que entre sus mejores títulos de gloria cuenta indudablemente con el de dirigir con toda gravedad y valentia la página wagneriana de Caballero y Hermoso á que venimos haciendo referencia.

Y apropósito de santos, recordamos que la funcion de esta noche es regalo que la Empresa Pastor hace al más grande de nuestros Juanes, S. E. Idiarte Borda, con motivo de ser hoy como todos saben, dia de San Juan Bautista.

Se repetirá la *Rueda de la Fortuna* cuyo simbolismo no por ser viejo dejará de hacer efecto en el ánimo de S. E.

Las otras zarzuelas que componen el programa de esta noche son: *Susto, tras susto*: *Los Baturros* y *El Coche-correo*.

CAMARA DE COMERCIO ESPAÑOLA

Tenemos sobre nuestra mesa de redaccion el número V del Boletin de la Cámara de Comercio Española en Montevideo publicado bajo la inspeccion superior de la Junta Directiva de la Cámara.

He aquí el sumario de este impreso:

Cámara de Comercio Española en Montevideo.—Lista general de socios.—Rio de la Plata. —Revista de carne tasajo del 30 de Abril al 15 de Mayo de 1896.—Rio de la Plata.—Revista de carne tasajo del 15 al 31 de Mayo de 1896. —La instalacion eléctrica de la Compañía para la explotacion de las cataratas del Niágara.— Proteccion à los bosques.—El aluminio.—Revisvista comercial.—Publicaciones recibidas.—Seccion marítima.

Club "Rivera"

La comision directiva del club colorado "Rivera" ha contestado en la siguiente forma á la invitacion del club "Santiago Vazquez" para la manifestacion colorada proyectada por este último en honor de don Joaquin Suarez.

Señores capitan Luis Fabregat, doctor Juan B. Schiaffino y doctor Gabriel Tierra:—Señores: Acuso recibo á la nota que ustedes se han servido: enviarme invitando al club que presido para la manifestacion pública que proyecta llevar á cabo el club Santiago Vazquez el 18 de Julio próximo con motivo de la inauguracion del monumento al gran ciudadano Joaquin Suarez: y tengo el honor de comunicarles, en contestacion, que esta comision directiva ha resuelto mantener su anterior resolucion de honrar la memoria de tan ilustre patricio por medio de una fiesta literario-musical que realizará el 17 del entrante, creyendo que es esta la forma mas propicia al patriótico objetivo enunciado, en la actualidad del país y de nuestro partido.

Aprovecho la ocasion para saludar á ustedes muy atentamente.—*Carlos Travieso*—*Enrique Bustamante*, secretario.

Una estátua en Delfos

El director de la Escuela Francesa, de Atenas, M. Homolle, ha dirigido una carta á la Academia de Inscripciones y Bellas Artes haciendo la descripcion de la notable estátua de bronce descubierta recientemente en las ruinas de la antigua ciudad de Delfos.

Cree M. Homolle que el monumento, que está muy bien conservado, fué dedicado á Hieron, tirano de Siracusa, y pertenece al año 460, poco mas ó menos, es decir, á una época peloponesiana intermedia.

M. Foucart, ateniéndose á la inscripcion que lleva la estátua, asegura que la célebre obra del arte antiguo de que nos ocupamos, evidentemente de una época de transicion, no es del año 460, sino que pertenece á los últimos años del siglo V.

Hágase la luz

Que se cumpla la frase bíblica quieren los vecinos de la calle de Cerro-Largo, desde Gaboto hasta Sierra.

Parece que la obscuridad que reina por esos parajes es terrorífica.

En todo el trayecto entre ellas comprendida solo existe un foco de luz eléctrica que como es natural no sirve para nada.

Sin embargo, por el contrato celebrado entre la Municipalidad y la Empresa de la luz eléctrica ésta estaria obligada á colocar un foco cada cincuenta metros.

Los vecinos fundan perfectamente su solicitud á la Junta y es un deber que esta atienda á ese justo pedido.

LA CAMPAÑA

Misa de gloria

El maestro don Facundo Alzola, á quien tanto debe el cultivo de la música en el departamento de Soriano, ha compuesto é instrumentado una misa de gloria que se estrenará el 24 de Setiembre en la iglesia de Mercedes, con motivo del aniversario de la patrona de esa ciudad.

Avestruces

Hace cinco ó seis dias que en Fray-Bentos se embarcó con destino á Inglaterra una cantidad de avestruces comprados á don Antonio Irigoyen al precio de cuatro pesos cada uno.

Contribucion inmobiliaria

En San Eugenio acaba de celebrarse una reunion de estancieros, con el objeto de dirigirse al Cuerpo Legislativo solicitando disminucion en el aforo oficial para los efectos de la contribucion inmobiliaria en el departamento de Artigas.

EL CORONEL RICARDO FLORES

Partió ayer á las 8 de la noche el coronel Ricardo Flores con destino á Rivera.

Va á visitar los destacamentos de su cuerpo que se hallan de servicio en aquel punto.

El coronel Flores fué despedido en la estacion por varios oficiales de su cuerpo.

Los cereales en Alemania

El Parlamento aleman acaba de adoptar en segunda lectura un proyecto de ley prohibiendo los negocios á término de cereales y granos ya molidos, y se crée que este proyecto será votado y por lo tanto, ley, despues de tercera lectura. Si esto es así, probablemente se resentirá de tal medida el comercio á término, de Alemania, aún cuando no sucumba del todo; las grandes plazas europeas que trabajan más ó menos por cuenta de negocios alemanes recibirán en este caso más órdenes.

La ley prohibitiva de los negocios á término ejerce considerable influencia en el mercado de Lóndres; Rusia ofrece granos á Berlin á precios en baja. Nada se sabe aún del efecto producido en Norte América.

Noticias teatrales

Elvira Brambilla, la distinguida soprano lírica, acaba de obtener grandes triunfos en el Politeama de Génova cantando El Rigoletto.

—Elisa Petri encuéntrase actualmente descansando en Fabriano, despues de una brillante temporada realizada en Nápoles.

—Las óperas que están actualmente en voga en Italia, son *La Bohême*, de Puccini; *Marazza* de Fioridia y *Andrea Chéner* de Giordano.

—Delfino Menotti, el célebre barítono, encuéntrase actualmente en Milan sin contrata alguna.

—Gambardella, aquel tenor que mucho aplaudimos en el Politeama, está obteniendo en Lecce (Italia) verdaderos triunfos.

—Sudderman, el autor de *Majda* y *El Honor* que con Gerardt Hauphmann está á la cabeza del movimiento dramático contemporáneo de la Alemania, se encuentra actualmente en Paris escribiendo un drama de factura completamente nueva y original.

NOTAS SOCIALES

Sigue la calma—

Ni la velada de San Juan ni la proximidad de la clásica fiesta de San Pedro han logrado sacar á nuestro mundo social de la calma en que permanece sumido, y que de seguir, nos proporcionará un invierno de lo mas *glacé* que se pueda imaginar.

Fiesta—

Se habla en nuestros círculos sociales de que el señor Cárlos Barros, obsequiará á sus relaciones con una tertulia que tendrá lugar en los primeros dias de Julio próximo y en la que presentará en sociedad á su señorita hija Carlota.

En San Francisco—

Mucha concurrencia asistió á la misa que se celebró hoy en San Francisco por el eterno descanso del almirante Saldanha da Gama. Entre las familias recordamos haber visto á las de Arocena, Mendez, Usher, Uriarte, Saavedra, Medeiros, Terra, Silveira y otras.

Enfermos conocidos—

Sigue mejorada de las dolencias que le han retenido en cama por espacio de varios dias la señorita Maria Moratorio Lerena.

—Se halla enfermo de influenza el señor Ricardo Sienra.

Viajeros—

Ha llegado esta mañana de Buenos Aires nuestro laborioso compatriota Leandro Gomez.

Tambien se encuentran en Montevideo, de la misma procedencia, el doctor Cárlos Morla Vicuña y los señores Felipe H. Lacueva y Juan Christophersen.

Despedida de soltero—

En la Rotisseria Charpentier se verificó anoche una comida con que varios amigos despedían de la vida de soltero al jóven Julio R. Bruzzone que el 27 del corriente debe contraer enlace con la señorita Ercilia Suarez.

Alrededor de la mesa puesta con la esplendidez y gusto que distinguen aquel establecimiento, tomaron asiento Julio R. Bruzzone, Hector Olivera Risso, Fernando Herrera, Benito Montaldo, José Cárlos Delfino, Juan Cárlos Mendez, Juan B. Morice, José E. Aicardi, Luis Morillo, Ricardo Brussone, Alfonso Rayneri, Juan A. Torres, Juan P. Rolando, Rómulo G. Ynbero, Manuel L. Suarez y Juan Antonio Barboza Caravia.

Se adhirió por carta el jóven Alfredo Labadie, que no pudo asistir á ese acto por hallarse en el Brasil.

Durante la comida reinó animacion extraordinaria, haciéndose los honores debidos al siguiente:

Menú—Potage: Velour.

Poisson normande, bouchées aux crevettes, aloyau à la maintenon, supreme à la Monglas, panaché de legumes milanais, dinde à la rose.

Desserts: Mouseline, marquise, petits fours, corbeilles de fruits, haut Sauterne 1896, Pontet Canet, Pommard, Champagne frappé, liqueurs, havanes.

Al destaparse el champagne inició los brindis el jóven Olivera Risso, siguiéndole despues en el uso de la palabra todos los presentes.

Los votos de felicidad constituyeron la nota predominante en todos los discursos.

El jóven Brussone agradeció todas esas manifestaciones vivamente conmovido.

Enlace:—

Esta noche contraerá enlace el caballero José I. Mussio, antiguo empleado de la casa Chiarino y Ca., con la señorita Ema Isabel Capurro.

Serán padrinos la señora Rosa Falco de Capurro y el señor Juan N. Chiarino.

Los novios partirán á las nueve, en tren expreso, para Colon.

Correspondencia porteña—

La fiesta en casa del señor Unzué—La fiesta social con que terminó la ceremonia religiosa del casamiento de la señorita Josefina Unzué con el caballero Hector Cobo, ha ocupado el primer puesto entre las que se han celebrado últimamente en Buenos Aires.

A la hora en que comenzó el baile la reunion había llegado á su apogeo y la animacion y el contento se pintaban en todas las fisonomías, asegurando su estabilidad hasta altas horas de la noche.

A la una de la mañana los invitados pasaron al comedor donde en una mesa soberbiamente decorada, con gran profusión de flores, les fué servida en medio de los acordes de la orquesta de Ismael una cena cuyo elogio queda hecho al consignar que en nada difería del resto de la fiesta.

Fiesta íntima — El señor don Antonio de Grubissich-Keresztur ministro de Austria Hungría, ofreció el lúnes una comida al señor obispo Espinosa. Asistieron el señor doctor Ernesto Frias, nuestro ministro en la Argentina, el señor don Sabiniano Kier y señora, las señoritas Valentina y María Luisa Kier, el señor Rafael Beltran y varias otras personas.

LEYES DE LA GUERRA

El señor Alejandro Guesalaga, secretario de la Legacion Argentina en Alemania, ha publicado un libro de derecho internacional en que estudia con amplitud y elevacion de concepto las leyes de la guerra de conformidad á la ciencia y á la experiencia moderna.

La obra se titula Estudios de las Leyes de la Guerra, y es un estudio laborioso y bien concluido. Está nutrido de sabias doctrinas y tiene el doble mérito de la sencillez y de lo sintético de su exposicion.

La Compañía Pastor

Tiene ya firmada la contrata respectiva el señor Roldan, representante del empresario Pastor, con los arrendatarios del teatro San Felipe para hacer funcionar allí durante dos meses, ó más si le conviene, la Compañía de Zarzuela que trabaja actualmente en el Teatro Solis.

La Compañía de Pastor empezará á trabajar en San Felipe el mártes de la próxima semana.

Pérdida de fardos

Ayer se presentó en la Capitanía del Puerto el agente del vapor nacional *Montevideo* y declaró: que estando descargando fardos de carne de la casa de Clouzet y al tiempo de arriar una lingada de seis fardos, esta chocó contra el costado de la lancha a causa de haberse retirado por un cambio de marea, cayendo cuatro fardos al agua, habiéndose hecho aunque inútilmente todo lo posible por salvarlos.

COMISION DE CARIDAD

Ayer de tarde celebró sesion la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.

En esta sesion se trató principalmente de las mejoras que deben ser introducidas en la reglamentacion del Asilo de Huérfanos y Expósitos.

Para corregir todos los defectos que en ella puedan encontrarse se ha nombrado al señor Eduardo Piaggio como apoderado general del Asilo para que obtenga los informes necesarios sobre la condicion en que se encuentran los niños en adopcion.

Respecto del Hospital de Caridad, se aprobó un proyecto del doctor Pedro Visca, que comprende los puntos siguientes:

1.º Instalacion de una sala de observacion y desinfeccion de enfermos recien entrados.

2.º Restablecimiento de la sala de autopsia, suprimida hace años.

3.º Arreglo de un departamento decoroso para los practicantes.

4.º Desalojo de las oficinas de la Comision Nacional, que hoy ocupan la mayor parte de la planta baja del Hospital sobre la calle Washington,—con grave inconveniente para las reformas que exije el establecimiento.

El proyecto fué acepado en todas sus partes.

SAN FELIPE

Tienen una novedad los aficionados á la buena música de opereta, esta noche en San Felipe. Por primera vez en esta temporada se pondrá en escena la preciosa obra de Andrán: *La Mascota*.

Trabajan la Aliú, la Golobardas y los señores Cabra, Ferrer y Espí.

La funcion de hoy terminará con el juguete cómico-lírico *Gustos que merecen palos*, en que se hace aplaudir la Golobardas.

La *troupe* de San Felipe no descansa.

En estos momentos se ensayan con toda actividad las zarzuelas *Un estudiante de Salamanca*, *Guerra Santa* y *Kikiriki*.

Festejos de la Florida

Ayer quedó oficialmente concluido el programa completo de las fiestas que se realizarán en la Florida el 28 y 29 de este mes con motivo de la bendicion y entrega de la bandera regalada al piquete urbano.

De la Estacion Central partirá el 28 del corriente de 11 á 12 el tren expreso que debe conducir al señor Borda acompañado de su comitiva.

Este tren debe ir directamente á la Florida, donde las tropas que se han destinado con ese objeto harán los debidos honores al Presidente.

El señor Zorrilla recibirá al señor Idiarte Borda, y un grupo de señoras y señoritas acompañará á la señora esposa del Presidente hasta el alojamiento que se le ha destinado que es la casa del vecino don Juan Furriol.

En el Hipódromo habrá grandes carreras en las cuales tomarán parte los mejores parejeros del departamento. El premio llamado Florida, será el acontecimiento del dia. En el centro de la pista formará el ejército celebrando un gran vivac. Y en seguida de terminadas las carreras las tropas desfilarán ante el palco en que se encontrarán el Presidente, los Ministros, el jefe político y demás miembros de la comitiva oficial.

En el teatro *Mir* se organizarán espectáculos de gala con la compañía de zarzuela que actualmente figura en San Felipe.

El dia 29 los festejos empezarán con la gran misa campal que se celebrará en la Piedra Alta, oficiando el obispo señor Isasa.

Despues de terminada la misa, se procederá á bendecir la bandera y entregarla al piquete urbano. En este acto hará uso de la palabra el padre De Leon y le contestará segun se dice, el presidente de la República.

Tambien hablará el Jefe Político del Departamento.

En seguida de esta ceremonia habrá una nueva revista militar.

La parte gastronómica estará á cargo del restaurant anexo á la Estacion del Ferro Carril, donde se servirá un gran banquete.

A las 4 de la tarde del dia 29 saldrá de la Florida el tren de regreso y el grupo de comitiva estará rápidamente de vuelta en esta Capital.

Mercaderias averiadas

Se presentó ayer en la Comandancia de Marina el patron de la lancha núm. 215 y declaró que estando al costado del vapor argentino *Golondrina II* entregando carga que fué embarcada en esta aduana con permiso de reembarco firmado por Emilio Lozano, pasó en ese momento un vapor del tráfico cuyo nombre ignora, el cual produjo una fuerta marea, haciendo rolar la lancha de tal modo que un cajon que doble la troja marca E. L., N.º 7625 cayó al agua, siendo recojido inmediatamente, pero en completo estado de avería, el que fué entregado nuevamente á la aduana en depósito.

EL URUGUAY

Vuelve á bajar el Rio Uruguay, que el viérnes último había crecido 1 m. 50 c. en el puerto del Salto.

Ahí las aguas acusaron anteayer un descenso de 0.50.

Edilio trágico

Paul Bourget acaba de publicar un nuevo libro, *Idilio trágico*. En dicha obra, quizás la mas dramática que haya escrito el autor de *Cruel enigma*, se encuentran las cualidades de fina y penetrante observacion que han consagrado su fama de psicólogo. Por el interés que despierta la narracion y por el relieve y la vida de los principales personajes, merece dicho libro ocupar un puesto eminente en la obra de Bourget. La descripcion de Monte Carlo y de la vida cosmopolita en la costa Azul es un cuadro que revela una maravillosa seguridad de toque y el novelista ha aprovechado graciosamente, en el boceto de sus personajes secundarios, turistas americanos ó ingleses, algunas notas humorísticas de sus apuntes de viaje.

"El Temerario"

Los periódicos paraguayos recibidos hoy reflejan vivamente la agradable impresion que ha causado en la capital del Paraguay la presencia del crucero español *Temerario*.

Existia para ello una circunstancia especialísima: la de que desde la Independencia hasta el presente no había surcado aquellas aguas ninguna nave de guerra de aquella nacionalidad.

La recepcion ha sido cordialísima. Oficial y popularmente no se ha omitido empeño alguno para mantener corrientes de simpatía, ora en actos gubernativos, ora en festejos diversos en que tuvieron participacion todas las gerarquías del *Temerario* y todas las posiciones sociales paraguayas y españolas.

Padres de la Patria

Que hay muchos niños para un trompo es por demas sabido, relativamente á todo cargo público rentado y muy en particular al de Padre de la Patria.

Pero eso no impide vislumbrar probabilidades aún cuando no siempre sean factores los méritos y servicios. Los empeños, la relaciones cultivadas con solicitud, la insistencia, las promesas y los halagos oportunos, bien pueden suplir sin desventaja aquellas y otras cualidades individuales.

Pensando así, creemos que acierta *La Voz del Pueblo*, de Minas, en su pronóstico de que el director de *La Nacion* don Cárlos de Arteaga, y tal vez tambien el señor Bove, hoy jefe político de San José, son los candidatos que cuentan con el mas eficaz apoyo gubernista para convertirse en representantes de aquel departamento.

¡Qué hable el general Estévan!...

UN ESCANDALO SOCIAL

Buenos Aires, Junio 24—(10.30 a. m.)—Una demanda curiosa va á ser presentada al juez de lo civil por una señorita que durante varios años ha sido presentada en sociedad como hija propia por un conocido y fuerte comerciante de librería.

La demandante hace una larga historia demostrando como entró de mucama del demandado en circunstancias en que éste se encontraba separado de su esposa con quien seguía el pleito de nulidad de matrimonio.

Pide sea condenado el demandado á abonarle una fuerte suma de dinero que importe los sueldos que dice corresponderle por los años que ha servido como mucama.—*El Corresponsal*.

EL AMERICANISMO EN PARIS

Dice Leo Clarette en una revista parisiense: "En el salon de la Sociedad de Geografía se darán seis conferencias sobre los grandes autores franceses contemporáneos, dedicadas á la colonia americana en París.

"Esta es vulgarizacion *ad usum barbarorum* El programa es por demás bastante americano como para divertir nuestro *snobismo*. Uno creería estar en Denver ó Kansas City.

"Dice así el tal programa:

"Las seis más grandes conferencias literarias del año bajo el *patronato* de las más grandes notabilidades del cuerpo diplomático, de la aristocracia parisiense y de la colonia extranjera. *Theatrical Box Office*.

"Despues del nombre de los conferenciantes, Vanor, Larroumet, Mounet-Sully y otros han puesto la mención siguiente: *Gran orador y excelente escritor*.

"Hé aquí una fórmula nueva para tarjetas de visita.

"¿Es esto bastante yankee? No se dice, sin embargo, si los conferenciantes llevarán un revólver en la mano, gruesos diamantes en la pechera de la camisa y dientes dorados, con el fin de recordar á Broadway á las misses de Paris."

Fiesta en la Parva

El domingo 28 debe celebrarse en la "Parva Domus Magna Quies" una fiesta de media gala.

El motivo de esta tenida es la inauguracion de la sala de esgrima que desde ese dia quedará abierta para todos los socios.

Los artistas de la compañía napolitana que trabaja actualmente en el sótano San Carlino prestarán su concurso al mayor brillo de esta reunion.

La cuestion bucólica será como de costumbre, una de las partes mas fecundas é importantes del programa.

EL DUQUE DE ORLEANS

Y LA EMPERATRIZ EUGENIA

Hace poco dias llegó á Palermo el duque de Orleans, que acaba de pasar una temporada en Andalucía al lado de su madre, la condesa de Paris.

Casi al mismo tiempo abordaba á la isla el yate *Thistle*, conduciendo á la Emperatriz Eugenia, acompañada de la condesa de la Poeze, del duque y la duquesa de Rivoli, y las señoritas de Ney d'Elchingen y Rivoli.

Al dia siguiente de la llegada de la ex-Soberana francesa, el duque de Orleans y su tio el duque de Aumale almorzaron á bordo del yate de Mr. Gordon Bennet, *Namouna*, fondeado cerca del *Thistle*.

Al tener conocimiento de aquella agradable vecindad, el duque de Aumale se apresuró á visitar á la Emperatriz Eugenia, y durante la entrevista le dió cuenta del deseo del duque de Orleans de presentarle sus respetos.

La Emperatriz manifestó deseos de recibir la visita del Príncipe, y á los pocos momentos el duque de Orleans saludaba á la infortunada viuda de Napoleon III, con la cual conversó durante mas de una hora.

La Emperatriz, el duque de Orleans, el de Aumale y sus altas servidumbres, almorzaron en la magnífica posesion de Zucco.

Entre los convidados estaban Mr. Gordon Bennet, director del *New York Herald*, y muchas personas notables de la sociedad de Palermo.

La reunion fué muy animada, y la Emperatriz demostró varias veces su satisfaccion al tener en su compañía al representante de la Casa de Francia.

DOS BANDIDOS

La policia de Buenos Aires ha hecho la captura de dos bandidos.

He aquí relatado uno de sus principales crímenes.

Lorenzo Alarcone ó Felipe Bosco, despues de haber cometido muchas fechorias en Italia, de donde es natural, se trasladó á Francia para proseguir sus hazañas, en compañia de un tal Salvador Maggio ó Demaggio, que solia usar tambien el nombre de Victor Martinelli.

Ambos se trasladaron á Argelia, y allí perpetraron un robo con tentativa de homicidio en la persona de M. Moises Chalon Fabet. Con motivo de este crimen, Alarcone, que entonces se hacia llamar Felipe Campice, fué condenado á muerte por los tribunales de Argel, pero los dos criminales lograron burlar á la justicia y se embarcaron con rumbo á nuestro pais, en donde los dos residen desde entonces.

El crímen á que aludimos tuvo lugar el 12 de Marzo de 1890 y sucedió de la manera siguiente: Alarcone y su compañero Maggio seguian los pasos á un señor nombrado Moisés Chalon Fabet, de quien sabian que poseía algunos medios de fortuna. Cierto dia tuvieron noticia de que aquel iba á emprender un viaje y que llevaba consigo en una balija la suma de 50.000 francos.

Pusiéronse en acecho, le salieron al camino en un lugar solitario, asaltáronle de improviso, le derribaron en tierra y se trabó una lucha entre el señor Chalon, que trataba de defender la balija, y los dos bandidos que forcejeaban para apoderarse de ella. Rindieron á golpes á la victima, le cosieron á puñaladas, y al fin lograron su propósito de robarle cuanto llevaba.

La actitud heróica de un niño salvó al señor Chalon de una muerte segura. Iba éste acompañado de dos hijos suyos de corta edad; el mayorcito de ellos, al ver á su padre en tierra, lejos de amedrentarse, acudió á su defensa, y dió á Alarcone tan tremendo mordisco en la muñeca derecha, que éste, excitado por el dolor, no trató ya sino de alejarse á toda prisa. Aunque la victima habia perdido bastante sangre, todavía pudo incorporarse y hacer fuego con su revolver á los fugitivos; pero el tiro no dió en el blanco, y cuando se presentó la autoridad, los criminales habian desaparecido.

Estos datos minuciosos están confirmados por el hecho de conservar Alarcone en la muñeca del brazo derecho la cicatriz del mordisco que le dió la valiente criatura.

Salvador Maggio ó Victor Martinelli, el compañero de Alarcone, es tambien italiano, como de 40 años, casado, de pelo castaño y ojos pardos, se decia barbero y ha vivido durante mucho tiempo en Barracas al Sud; pero en estos últimos meses debe andar escondido, pues no se le encuentra por ninguna parte.

El 22 de Noviembre de 1894 Alarcone fué reducido á prision, por estar recomendada su captura á peticion del ministro de Francia. La policía le trasladó á la Penitenciaría y le puso á disposicion del juez doctor Lalanne, pero fuese por falta de los recaudos necesarios ó por otros motivos que ignoramos, es lo cierto que no se accedió á la extradicion solicitada.

Cuando esto ocurría, Lorenzo Alarcone conservaba el nombre de Felipe Campice, ó al menos por este le conocia don Antonio Sergui, domiciliado en la calle Alsina 2125, que fué quien lo [...]

---

hecho una aplicacion errónea del mencionado art. 57, porque no corresponde á este caso la limitacion del cálculo de la superficie "hasta la distancia de 150 m. medidos desde la mayor altura que alcanzan las aguas en las crecidas que no causan inundacion".

Opino, señor Director, de igual modo que los señores solicitantes, y explico mi opinion de la manera siguiente:

A mi juicio, es de toda evidencia que el art. 57 de las Instrucciones para agrimensores públicos no es sino una determinacion de la forma en que debe ser aplicado por los agrimensores el art. 395 del Código Rural reformado, casi textualmente reproducido este en igual.

Ahora bien, los dos primeros párrafos del artículo 395 del Código Rural son los siguientes:

"En los terrenos de propiedad pública, limitados por rios y arroyos *se designa como ribera de estos* la extension de ciento cincuenta metros, medidos desde la mayor altura que alcanzan las aguas en las crecientes que no causan inundaciones."

"En las enagenaciones fiscales de la fraccion adyacente, se pondrá por límite la *ribera* designada."

Es, pues, como *ribera* que, en los terrenos de propiedad pública, se establece una zona de 150 metros adyacentes á los rios y arroyos limítrofes.

Pero corresponde legalmente una ribera á todos los rios y arroyos?

Segun el artículo 393 del mismo código "solo los rios ó arroyos navegables ó flotables, en todo ó en parte, tienen una ribera que la componen las fajas ó zonas laterales de sus alveos que solamente son bañados por las aguas en las crecientes que no causan inundacion."

En cuanto á los demás arroyos, los que no son navegables ni flotables, en todo ó en parte, ni el Código Rural ni el Código Civil establecen ribera para ellos, y por ese motivo es que creo que el artículo 395 no debe serles aplicado. El artículo 395, es, á mi juicio, el correlativo del artículo 393 para los terrenos de propiedad pública y la extension de ribera que se establece en el primero solo puede aplicarse á los rios ó arroyos que *legalmente tienen ribera*, ó sea los que son navegables ó flotables, en todo ó parte.

Y las cañadas, cuya denominacion es aceptada como clasificacion de una corriente de agua, cuyo caudal es menor que el de un arroyo, no pueden ser incluidas en la categoria de los límites á que se refiere el art. 395 del Código Rural, y por consiguiente no les es aplicable el art. 57 de las Instrucciones para agrimensores públicos.

Por lo demás tambien es positivo el antecedente mencionado por los solicitantes referente al campo denunciado y comprado al Fisco por don Antonio Rodriguez Soto.

La mensura del referido campo, situado en el Departamento de Rivera, fué practicada por el agrimensor don Dionisio Chiossoni, quien no hizo deduccion de la zona de ciento cincuentra metros á pesar de ser los límites Norte y Este, no dos cañadas como el caso presente, sino dos arroyos.

Sin embargo, la Direccion General de Obras Públicas, aprobó el proceder del agrimensor operante, fundando su aprobacion en el diminuto caudal de agua de ambos arroyos, y en el perjuicio que de la aplicacion del artículo 57 resultaría, en ese caso y en los análogo, para los intereses del Fisco, que no percibiría ni arrendamiento ni contribucion de una propiedad que nunca llegará á utilizar de otro modo. Y el área total determinada por el agrimensor fué vendida al denunciante sin deduccion alguna.

Es, pues, á mi juicio, bien fundada y arreglada á justicia la peticion de los señores Virginio Mezzera y Hnos.

Sin embargo, la opinion del señor Director será siempre la mas acertada.

Séame permitido agregar, señor Director, que sería conveniente solicitar al señor Ministro tuviese á bien comunicar á esta oficina la resolucion gubernativa que recaiga en este incidente. Admitida esa resolucion como la debida interpretacion del artículo 395 del Código Rural, podría informarse en adelante, el proceder de los agrimensores en la aplicacion del artículo 57 de las Instrucciones generales.—Saludo con el debido respecto al señor Director.—(Firmado) *Ch. V. Delort.*

Departamento Nacional de Ingenieros.—Montevideo, Octubre 17 de 1895.—Elévese al ministerio para la superior resolucion que corresponda, permitiéndose esta Direccion llamar la atencion del señor ministro, hacia el último párrafo del informe que antecede. — (Firmado) *Juan B. Zanetti*, director interino.

Ministerio de Hacienda.—Montevideo, Abril 23 de 1896.—En el expediente iniciado por don Virginio Mezzera Hnos. solicitando se les adjudique una área fiscal de ciento diez y seis hectáreas y cuatro mil seiscientos diez y [...]

[...]

J. Sala 100 id, M. Sala 225 id, M. Gianari 100 id. Airaldo 100 id, M. Torres 104 id.

Por Estacion Bella Vista

[...]

nador Abdullah de Creta, ha ordenado á las tropas turcas de suspender las hostilidades contra los insurrectos.

[...]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 991-jn.30

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Jorge Bottero, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1884-jl.10

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los herederos de don Juan M. Puentes, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezcan dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos de tercería deducida por don Daniel Gomez de Freitas en el juicio seguido por don Pedro Bordagorry contra el citado Puentes y don Pablo Calatayud sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 2 de 1896. —*Justo P. Linares*, escribano público 1886-jl.10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1426-ag.6

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Monseñor Luis Lasagna, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 8 de 1896. —*Antenor R. Pereira*. escribano público. 1858-jl.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de los cónyuges don Juan Bautista Peluffo y doña Blanca Agorio, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de noventa dias.—Montevideo. Junio 5 de 1896. *Justo P. Linares*, escribano público. 1840-jl.6

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á doña María Guiddo de Vierci y á su señora madre, herederas ambas de don Vicente Guiddo, ó á quienes hubiesen sucedido á éste en la tercera parte de una finca situada en esta ciudad calle Sarandí núm. 387 á 391, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio promovido sobre division de esa propiedad, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo Mayo 12 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1493-jn.30

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez L. de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de comercio de primer turno, se cita y emplaza á don Miguel Zugasti, doña Ramona Zugasti de Gimenez, doña Cármen Zugasti de Pino y doña Laura Zugasti de Masanés, para que dentro del término de 30 dias se presenten por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que sigue la Sociedad Auxiliar de Crédito y Alquileres con Ambrosio Zugasti y terc. de Juan E. Zugasti, bajo apercibimiento de nombrárseles procurador comun.—Montevideo, Mayo 29 de 1896. *-José Gerardo Canosa*, escribano público 1788-jl.2

De mandato del señor juez L de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita llama y emplaza á don Eduardo Casey y don Pedro Costa Torres, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que les ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y para llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Junio 1.º de 1896. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1790-jl.2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Ricardo Gianotti, para la junta general que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por aquel con una solicitud de moratorias.—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1701-jn.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Ricardo Gianotti, para la reunion que tendrá lugar el 30 del corriente en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, con el objeto de procederse al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por el señor Gianotti, al solicitar moratorias.—Montevideo, Junio 19 de 1896— *Benjamin Pereira*, actuario. 2010-jn30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Carbone y Ca. para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia treinta del corriente, á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 109. —Montevideo. Junio 19 de 1896.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2099 jn30

Juzgado L. Departamental

DEL SALTO

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Manuel José Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada de don David Ruiz, fallecido en San Antonio Chico, sito en la 2.ª seccion urbana de este departamento, emplazándose á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Marzo 3 de 1896.—*Leonardo Castro*, escribano público. 1716-jl.29

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invencion, marcas de fábrica y comercio

Esta oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio:

Que los señores Gianelli y Ca., domiciliados en la calle Miguelete núm. 192 Montevideo, se han presentado ante esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Harinas en general y cuya marca consiste en una letra D circundada de dos plantas de trigo.

Montevideo, Junio 23 de 1896.

2034-jn.26 *Juan Chacon*, E. del D.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos en la Receptoría del Ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 6 de 1896

1832-jl.6 *La Direccion.*

Comision de Obras Públicas Departamentales de Florida

LICITACION

Llámase á licitacion para la construccion de las obras que al final se indicarán, con sujecion á los planos y pliegos de condiciones que estarán desde la fecha hasta el dia 1.º del entrante mes, en la secretaría de esta Comision, y desde esta fecha hasta el dia de la apertura de las propuestas, en la ciudad de Montevideo, calle Cerrito núm. 211 y 213, donde podrán ser examinados por los interesados.

Las propuestas deberán hacerse separadamente, esto es, respecto de cada una de las obras á construirse, se llenarán en ellas los requisitos que establece el decreto de fecha 31 de Noviembre de 1831 relativo á la materia, y las observaciones que esta Comision hará presente á los señores proponentes.

La apertura de las propuestas se hará en el local de sesiones de la Comision el dia 1.º de Agosto á las dos de la tarde y á presencia de los proponentes que concurrieren.

Los proponentes deberán fijar el término dentro del cual entregarán á la Comision cada una de las obras totalmente terminadas.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas mas ventajosas, así como el de rechazarlas todas si lo creyese conveniente.

Obras á construirse—Edificio para Hospital, id id Cárcel y Juzgado, id id Escuela, id id id Rural, id id id id, id id id de varones, id id tres comisarías, una capilla en el Cementerio, refaccion de dos edificios para comisarías.—Florida, Junio 14 de 1896.—*Alberto Zorrilla*, presidente. —*Santos Icasuriaga*, secretario.

1955-jl.30

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los estudiantes que por resolucion del Consejo de Enseñanza S. y Superior, habrá exámenes de Ingreso en el próximo mes de Julio.

Las inscripciones serán admitidas en la Tesorería hasta el 1.º de dicho mes inclusive

Montevideo, Junio 19 de 1896.

2038-jl.1.º *El secretario general.*

Departamento N. Ingenieros

LICITACION

Llámase á propuestas por el término de veinte dias para la construccion de un edificio escolar en el distrito Miguelete (departamento de la Colonia) con sujecion estricta al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Secretaría en el sellado correspondiente hasta el dia 2 del próximo mes de Julio á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no hubiere ninguna aceptable.

Montevideo, Junio 11 de 1896.

1892-jl.2 *Félix Vila*, Pro-secretario

Departamento N. de

LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno de fecha 10 del corriente, se llama á propuestas por el término de un mes para la construccion de las obras á emprenderse en el Arroyo de las Vacas y en su desembocadura, con extricto arreglo al pliego de condiciones y planos respectivos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros.

Las propuestas en el papel sellado correspondiente se recibirán en esta misma Secretaría hasta el dia 13 de Julio del corriente año á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazar todas si no encontrara ninguna aceptable.

Montevideo, Junio 13 de 1896.

1923-jl.13 *Félix Illa*, pro-secretario.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 19 del mes de Junio del año de 1896 á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Perez Fernandez**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 24 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Bequeló núm. 46, é hijo de don Manuel Perez Pereyra, oriental, fallecido en Montevideo el 20 de Enero de 1895 y de doña Margarita Fernandez, oriental, de 65 años, viuda, labores, domiciliada con la compareciente, y doña **Ana Aldabe**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 57 A, é hija de don Guillermo Aldabe y de doña Catalina Iraburú, franceses, fallecidos en Santa Lucía, el primero el 11 de Mayo de 1884 y la segunda el 12 de Noviembre de 1877.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2000-jn.28

En Montevideo y el dia 19 del mes de Junio del año de 1896, á las 2 p. m, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Perez**, jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 42 años, viudo de Juana Carrera, fallecida el 22 de Mayo de 1891, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 52, é hijo de don José Perez y de doña Isabel García, españoles, fallecidos en Pontevedra, ignora las fechas; y doña **Josefa Rodriguez**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 33 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Policía Vieja núm. 20, é hija de don Clemente Rodriguez y de doña Isabel Rodriguez españoles, fallecidos en Pontevedra, ignora la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2001-jn.28

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Barbagelata**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Paysandú núm. 171; hijo de don Benito Barbagelata, italiano, fallecido en esta ciudad, ignora la fecha, y de doña Cristina Perez, oriental, de 50 años, viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Maria Luisa Castro**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 171; hija de don Joaquin Castro, español, de 53 años de edad, casado, marino, y de doña María Duce, oriental, de 41 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1961-jn.25

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia miércoles 17 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Wibmer**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia Suiza, departamento de la Colonia, de profesion comerciante, domiciliado en Nueva Helvecia; hijo de don Juan Bautista Wibmer, de nacionalidad austriaco, de 77 años, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Genoveva Reiner, de nacionalidad austriaca, de 55 años, casada, domiciliados en la Colonia Suiza; con doña **Guillermina Elena Meyer**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, departamento de la Colonia, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 105; hija de don Guillermo Meyer, de nacionalidad aleman, de 68 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion rentista, domiciliado en la Colonia Suiza, y de doña Luisa Brack finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1969-jn.26

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jacinto Filloy**, de nacionalidad español, nacido en Maira, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 213, de profesion comerciante; hijo de doña Teresa Filloy, de estado soltera, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **María Leonor Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 133, de profesion labores de su sexo; hija de don José Manuel Perez, de estado casado, de nacionalidad español, de 66 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion rentista.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1946-jn.24

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Enrique Risso**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 23, de profesion comerciante; hijo de don Esteban Risso, de nacionalidad italiano, y de doña Cármen de Castro, de nacionalidad oriental, fallecidos en esta ciudad; y doña **Cármen Illa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 161, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan José Illa, de nacionalidad oriental, fallecido en esta ciudad, y de doña Faustina de Castro, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion rentista.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1947-jn.24

En Montevideo y el dia 18 del mes de Junio del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Rafael Montoya**, de nacionalidad español, nacido en Estepona, provincia de Málaga, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 129, de profesion marino; hijo de don Alonso Montoya y de doña María Aguilar, fallecidos en Estepona, no recuerda la fecha; y doña **Dolores Dorotea Franco**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santiago de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 43, de profesion labores de su sexo; hija de don Rafael Franco, de estado casado, de nacionalidad español, de 66 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Josefa Cabriño, de estado casada, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1988-jn.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Junio del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Blas Espósito**, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 33 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 231, de profesion dorador, hijo de don Andrés Espósito, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion empleado, y de doña Rosa Grania, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 65 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa María Cartalá**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Cámaras núm. 67, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Francisco Cartalá, de nacionalidad francés, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion pintor, y de doña Luisa Rosa Gagnebin, de estado casada, de nacionalidad suiza, de 52 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1970-jn.26

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Pedro Falconi**, de 24 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes núm. 265, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Gelindo Falconi, finado, y de doña Josefa Bassano, de 63 años, viuda, italiana, domiciliada en la calle Paysandú número 375; y doña **Filomena Rovegno**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 173, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Ambrosio Rovegno, de 54 años, comerciante, y de doña Antonia Massone, de 49 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1971-jn.26

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 2 p m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rumbo**, de 31 años, soltero, español, colchonero, domiciliado en la calle Isla de Flores número 38, nacido en Arteijo, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Toribio Rumbo, de 65 años, labrador, y de doña Angela Martinez, de 50 años, españoles, residentes en España; y doña **Antonia Buedo Diaz**, de 32 años, soltera, española, cocinera, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 38, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña; hija legítima de don Tomás Buedo, español, finado, y de doña María Diaz, de 50 años, viuda, española, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1942-jn.24

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Junio del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Felipe Bonta**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 38, hijo legítimo de don Nicolás Bontá, finado, y de doña Teresa Testa, de 61 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en Génova (Italia); y doña **Amelia Repetto**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 287, hija legítima de don Domingo Repetto, finado, y de doña Victoria Schenone, de 61 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la calle Paysandú núm. 287.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1982-jn.27

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Augusto Villa**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Como, domiciliado en la calle Gaboto núm. 19, hijo legítimo de don José Villa y de doña María Gilerdoni, ambos italianos y finados; y doña **Jacinta Prima Berretta**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Alejandría, domiciliada en la calle Gaboto núm. 19, hija legítima de don Juan Berretta y de doña Rosa Bistolfi, ambos italianos y finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*B. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1960-jn.25

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Freyria**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Gaboto núm. 178; hijo legítimo de don Francisco Freyria, de 58 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Francisca Cabral, de 49 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residentes en España; y doña **María Chans**, de 26 años de edad, de estado viuda de don José Freyria, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 62; hija legítima de don Luis Chans y de doña Manuela Castro, ambos españoles, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*B. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1959-jn.25

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 17 de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Paredes**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 38, de profesion comercio; hijo de don Cristóbal Paredes, de nacionalidad español, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 38, de profesion rentista, y de doña Rosa Vazquez, de estado casada, de nacionalidad española, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 38, de profesion labores; y doña **Catalina Trull**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 27, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Trull, de nacionalidad español, de estado casado, de 69 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 27, de profesion marino, y de doña Cármen Acosta, de estado casada, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 27, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1983-jn.27

En Montevideo á 17 de Junio del año 1896, y á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Olarra**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Guipuzcoa, de 25 años de edad, domiciliado en la calle de Venezuela núm. 8, de profesion comercio, hijo de don Antonio Olarra, finado, y de doña Josefa Inenarrieta, de estado viuda, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en la provincia de Guipuzcoa, de profesion labores; y doña **Magdalena Mendez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Venezuela núm. 8, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Mendez, de nacionalidad español, de estado casado, de 42 años de edad, domiciliado calle Venezuela núm. 8, de profesion comercio, y de doña Catalina Indart, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 45 años de edad, domiciliada calle Venezuela núm. 8, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*F. Garello*, oficial del Estado Civil.

1984-jn.27

En Montevideo, á 15 de Junio del año 1896, y á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pedro Chervieri**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 31 años de edad, domiciliado en la calle de Misiones núm. 89, de profesion comercio, hijo de don Andrés Chervieri, finado, y de doña María Semensa, finada; y doña **Matilde Sofía Nieves Michaelsson**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle de Agraciada número 242, de profesion labores de su sexo, hija de don Ruperto Michaelsson, finado y de doña Matilde Pacheco, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad argentina, de 43 años de edad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 89, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1915-jn.24

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á los 17 dias del mes de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ildebrando Binducci**, italiano, nacido en Florencia, de 30 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Colon, de profesion jornalero; hijo de don Alucio Binducci, italiano, fallecido en Italia en el corriente año, y de doña Pascuala María Gianetti, italiana, fallecida en Italia el año 1887; y doña **Rosa Ambroa**, oriental, nacida en el departamento de Rio Negro, de 19 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo; hija de don José Ambroa, español, fallecido en el departamento de Rio Negro el año 1891, y de doña Josefa Linares, española, viuda, de 56 años de edad, domiciliada en Colon, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil.

1989-jn.27

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 18 dias del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Carli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio; hijo legítimo de don Santiago Carli, de 56 años, casado, italiano, labrador, y de doña Magdalena Zunino, de 52 años, casada, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas; y doña **Josefa Reverdito**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, de 17 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Santiago Reverdito, de 51 años, italiano, viudo, labrador, domiciliado en la Chacarita, y de la finada doña Teresa Loressio, italiana, fallecida en la Chacarita en el año 1889.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

2004-jn.28

En Maroñas á los 10 dias del mes de Junio del año 1896 á las diez a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Brusone**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 32 años de edad, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, de profesion labrador: hijo legítimo de don Antonio Brusone, de estado soltero, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia, se ignora en que fecha, y de doña María Finocchia, viuda, de 82 de edad, italiana, de profesion labores de sexo, domiciliada en Italia; y doña **Julia Valarino**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, de 17 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Antonio Valarino, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia, se ignora en que fecha, y de doña María Bonora, viuda, italiana, de 38 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

2003 jn.28

En Maroñas, á los 18 dias del mes de Junio del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Negron**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado; hijo legítimo de don Félix Negron, de 60 años, oriental, casado, de profesion empleado, y de doña Fermina Tochera, de 47 años de edad, oriental, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Maroñas; y doña **Graciana Souhourt**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, de 17 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Bernardo Souhourt, de 63 años, casado, francés, de profesion herrero, y de doña Dominga Bustingorry, de 49 años, casada, francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

2002-jn.28

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo á 18 de Junio de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Perrone**, de nacionalidad oriental, de edad 26 años, soltero, comercio, y domiciliado en la calle Montecaseros; hijo legítimo de don Juan Bautista Perrone, de 63 años, labrador, y de doña Catalina Perrone, de 45 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, y domiciliados en la casa del contrayente; y la señorita **Ana Floraus**, de nacionalidad oriental, de edad 25 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada en la Avenida Goes núm. 270; hija legítima de don Juan Floraus, francés, fallecido y de doña Catalina Echart, francesa, de 45 años, casada en 2.ª nupcias labores de su sexo, y domiciliada en la casa de la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Pavés* oficial del Estado Civil.

1999-jn.28

En el Reducto de Montevideo y el dia 15 de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ambrosio Estéban Zas**, de nacionalidad oriental, de edad 23 años, soltero, fotógrafo, domiciliado en el camino Reducto núm. 198; hijo legítimo de don Ambrosio Zas, oriental, de edad 71 años, casado en segundas nupcias, rentista, domiciliado en la casa del contrayente, y de doña Antonia Carrillo oriental, fallecido; y la señorita **Paz Castro**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Democracia número 120; hija legítima de don Fernando Castro, oriental fallecido, y de doña Felicia Perez, oriental, de 51 años viuda, labores de su sexo, domiciliada en casa del contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Pavés* oficial del Estado Civil.

1998-jn.28

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, el dia 15 del mes de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Arocena**, de [illegible] años, oriental, nacido en el departamento de [illegible], soltero, empleado, domiciliado en la calle [illegible] núm. 10; hijo de don Pablo Arocena y de doña [illegible] de la Moyano, ambos orientales, finados; y doña **Matilde de Bertelli**, de 18 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle [illegible] núm. [illegible]; hija de don Temístocles Bertelli, casado, italiano, de 50 años, pintor, y de doña Lucrecia Gomez, brasilera, de 35 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1986-jn.27

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 17 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Hilton**, de 35 años, inglés, nacido en Carlstock, soltero, foguista, domiciliado en la calle Progreso núm. 73, hijo de don Nicolás Hilton, inglés, finado, y de doña Enriqueta Harrison, inglesa, finada; y doña **Annie Dechan**, de 37 años, inglesa, nacida en Ballycastle, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada número 752, hija de don Patricio Dechan, inglés, finado, y de doña Catalina Doherty, viuda, inglesa, de [illegible] años, residente en Inglaterra, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1985-jn.27

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 17 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Gretter**, de 27 años, austriaco, nacido en Trento, soltero, agricultor, domiciliado en la calle 2.ª Rivera núm. 130; hijo de don Pedro Gretter, austriaco, finado, y de doña Angela Pivar, viuda, austriaca, de 59 años, labores de su sexo, residente en Austria; y doña **Angela Luraghi**, de 17 años, italiana, nacida en la provincia de Milan, soltera, labores, domiciliada en la calle 2.ª Rivera número 130; hija de don José Luraghi, italiano, casado en segundas nupcias con doña Teresa Delloca, de 41 años, labrador, domiciliado con la contrayente, y de doña Carolina Burghi, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1987-jn.27

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 16 del mes de Junio del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Hilario Garcia**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion militar, domiciliado en la calle Egido núm. 125; hijo de don Juan Pablo García, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Ceferina Vidal, de nacionalidad oriental, de 52 años, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; con doña **Eloisa Alegre**, de nacionalidad oriental, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 162; hija de don Vicente Alegre, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Rosalía Fernandez, de nacionalidad oriental, de 50 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1972-jn.26

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 18 del mes de Junio del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Muraglia**, de 30 años, italiano, nacido en la provincia de Génova, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm 222; hijo de don Francisco Muraglia, italiano, casado en 2.ª nupcias con doña Rosa Spirito, de 61 años, residente en Italia, carpintero, y de doña Rosa Piccone, italiana, finados; y doña **Luisa Mochetti**, de 17 años, oriental, nacida en esta seccion, soltera, labores, domiciliada en la calle Suarez núm. 231; hija don Luis Mochetti, casado, italiano, de 50 años, comercio y de doña María Spreafico, italiana, de 55 años, labores de sexo, ambos domiciliados en la calle Suarez núm 231.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil.

1997-jn.28.

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 12 de Junio de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Blas Vanoli**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Oeste núm. 99, de profesion jornalero; hijo de don Bernardo Vanoli, de 60 años, lavandero, y de doña Pelegrina Finochea, de 53 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Plata núm. 139; y doña **María Julia Oliveri**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Rivera núm. 331, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Bautista Oliveri, de 52 años, agricultor, y de doña María Bertone, de 53 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Rivera núm. 331.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falió* oficial del Estado Civil.

1944-jn.24

En los Pocitos de Montevideo y el dia 13 del mes de Junio del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Villar**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Aguasola núm. 80, de profesion carpintero, hijo de don Manuel Villar, de 43 años, español, casado en segundas nupcias, carpintero, domiciliado calle Valles núm. 9, y de doña Corina Rosendi, oriental, finada; y doña **María Cuz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Aguasola s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Feliz Cuz, de 54 años, labrador, y de doña María Amandolesi, de 54 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos y domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falió* oficial del Estado Civil.

1943-jn.24

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Junio del año 1896, y á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Gili**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 30 años de edad, domiciliado en la calle de Independencia núm. 179, de profesion panadero, hijo de don Santiago Gili, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 77 años de edad, domiciliado en la provincia de Cuneo, de profesion jornalero y de doña Lucía Verga, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 72 años de edad, domiciliada en la provincia de Cuneo, de profesion labores; y doña **Blanca Fragueiro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle de Independencia núm. 179, de profesion labores, hija de don Antonio Fragueiro, finado y de doña Angela Zunino, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Independencia, 179, de profesion labores.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1978-jn.29